I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA,

2 9 ENE. 2016

DECRETO Nº 488 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por la docente del Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46, Doña Mireya Pincheira Lallermand; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: CRISTIAN CABRERA SEGUEL

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46

RUN

FUNCION

: Docente de Educación Física

JORNADA

: 02 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 15 de noviembre de 2015

HASTA MOTIVO

: 04 de diciembre de 2015 : Licencia Médica de Doña Mireya Pincheira Lallermand

CALIDAD

: Reemplazo

CODIGO

: 173

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.-

ANÓTESE.

COMUNÍQUESE.

REGISTRESE

CESAR ARAVENA ORMEÑO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ARCHÍVESE

CAPALIDA

SECRETARIO

MUNICIPAL

EDSARDO MORALES RUIZ SECRETAR O MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/JRAZ/CPG/COS/mfm **DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.